

En Derecho Local dan respuesta al siguiente planteamiento: **Gestión y organización de una feria tradicional mediante contrato administrativo**

El ayuntamiento organiza en el mes de noviembre la tradicional feria, con más de 600 años de antigüedad donde participan 100 comerciantes minoristas que pagan su tasa por utilización del dominio público previa aprobación de unas bases de participación.

Por la concejalía se plantea este año realizar una licitación para que una única empresa sea la encargada de organizar y gestionar dicha feria y los comerciantes pagarían directamente a la empresa organizadora.

Se desea conocer si sería posible esta forma de licitación o debería seguirse un procedimiento similar al vigente para asegurar los derechos de los comerciantes.

Respuesta: [aquí](#).